

Santiago, 5 de mayo de 2020.

Señores Aportantes.

Fondo de Inversión Weg-1.

Presente

Ref.: **Informe de Comité de Vigilancia a los señores Aportantes.**

Estimados Señores Aportantes:

El Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión Weg-1, de Weg AGF, cumple con informar a los señores Aportantes sobre la gestión realizada para el periodo de nuestro mandato, correspondiente al ejercicio del año 2019, atendidas las obligaciones y atribuciones que nos confieren la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

1. Comité de Vigilancia:

El Comité de Vigilancia que suscribe, fue elegido en la Asamblea de Aportantes del Fondo realizada el día 22 de mayo de 2019, y está conformado por los señores:

- Gonzalo Sorolla Parker, cédula nacional de identidad 7.333.558 - 2.
- Iván Vera Palma, cédula nacional de identidad 8.541.184-5.
- Luis Grez Jordán, cédula nacional de identidad 9.386.170-1.

El Comité sesionó ordinariamente en las siguientes fechas, con la asistencia de todos sus miembros:

1. 28 de mayo de 2019.
2. 27 de agosto de 2019.
3. 26 de noviembre de 2019.
4. 27 de febrero de 2020

Y en forma extraordinariamente, el día 1 de agosto de 2019.

En dichas sesiones:

Se revisaron los estados financieros trimestrales del año 2019 y el estado de las inversiones del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019, los activos del Fondos ascendían a MM\$44.240.- y el patrimonio a MM\$42.854.-, con un resultado del ejercicio de MM\$3.253.-.

- a) Se analizaron las inversiones realizadas a cada fecha, incluyendo el detalle de las compras mensuales de contratos;
- b) Se revisó el debido cumplimiento del Reglamento Interno del Fondo, especialmente lo que se refiere a las materias comprendidas entre los artículos 2° y 4°:

- i. Política de inversión: se revisó en detalle el cumplimiento de los límites máximos por tipo de instrumento y márgenes de inversión dispuestos en el Reglamento Interno;
- ii. Se revisó el artículo 6° respecto de la comisión de administración por parte de la Sociedad Administradora;
- iii. Se revisaron los gastos incurridos por el Fondo durante el respectivo trimestre, junto a los respaldos y facturas de cada uno. Cálculo y control del cumplimiento de la tasa de gastos y comisiones relevantes;
- iv. Se revisó el Artículo 9° acerca de la Política de Reparto de Beneficios; y,
- v. Los miembros del Comité de Vigilancia han revisado el registro actualizado de Aportantes, proporcionado por la Administradora.

Para cada una de las sesiones ordinarias, el Comité recibió información relacionada con la situación del Fondo, lo que incluyó:

- Informe de evolución del Fondo y cartera.
- Informe de los gastos del Fondo.
- Informe de comisiones devengadas por la Administradora.
- Estados Financieros del periodo.
- Toda otra materia relevante para la marcha del Fondo.

En cada uno de estos temas se observó, en especial el cumplimiento, tanto del Reglamento Interno, como de la Legislación vigente, sin haber observaciones.

Se solicitaron las propuestas de auditoría externa para los estados financieros del año 2020 habiendo obtenido las ofertas de E&Y, Deloitte, PWC y KPMG.

2. Comisión por Administración.

Los cobros por comisión de administración se ajustan a lo establecido en el Reglamento Interno del mismo.

3. Opinión del Comité de Vigilancia respecto de los aspectos que por Ley debe rendir cuentas a la Asamblea.

Basado en la información indicada precedentemente, la Administradora cumplió en tiempo y forma satisfactoria respecto a lo indicado en los literales a), b) y c) del artículo 28 de la ley N° 18.815.

Cumplimiento con el Reglamento del Fondo.

- La información a los Aportantes fue oportuna y clara, de acuerdo con lo señalado por la Administradora.
- Las inversiones, variaciones de capital y otras operaciones del Fondo, se realizaron de acuerdo con ley vigente y sus reglamentos, así también de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo.

4. Garantía en beneficio de los Aportantes del Fondo.

La Administradora tiene contratada una póliza de seguro con Aseguradora Porvenir (ASPOR), en beneficio de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000.-, cuyo periodo de vigencia va desde el 10 de enero de 2019, hasta 10 de enero de 2020. El tomador de la póliza es Weg Administradora General de Fondos, y el representante de los beneficiarios y asegurado es el Banco Santander.

5. Auditores Externos.

En base al análisis de las propuestas, experiencias previas, y tarifas recibidas, sometemos a consideración de la Asamblea de Aportantes nuestra selección de empresas en función de la auditoría externa del Fondo para el año 2020.

E&Y	UF 220
PWC	UF 280
KPMG	UF 120


En función de las alternativas presentadas nuestra recomendación es KPMG. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades del Fondo.

6. Conclusión.

Este Comité ha revisado la información entregada por la Administración, ha consultado o validado el cumplimiento de las políticas de inversión, de los márgenes, de la liquidez, del endeudamiento, de las operaciones relacionadas, de conflictos de interés y del otorgamiento de garantías a terceros. Asimismo, hemos revisado la totalidad de los gastos cargados del Fondo y las comisiones cobradas por la Sociedad Administradora.

Podemos indicar, basándonos en los antecedentes que se nos han presentado y la información entregada por la Sociedad Administradora, que no han surgido antecedentes que permitan suponer que ella haya actuado en contravención a las leyes y normas que rigen esta actividad y en especial al Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

Atentamente,



LUIS Grez Jordán

En representación del Comité de Vigilancia
Fondo de Inversión Weg - 1